



NORMATIVA JORNADAS PRUEBAS DE NIVEL

1. CATEGORÍAS

Las categorías por año de nacimiento son:

2002-2005 **Junior**

2006-2008 (femenina); 2005-2008 (masculina) **Infantil**

2009 **Alevín II**

2010 o posteriores **Alevín I**

2. ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE PASES DE NIVEL

El club interesado en organizar una jornada de prueba de nivel lo tiene que solicitar a la dirección de correo artistica@fncv.es, en un plazo no inferior a 20 días antes de la fecha de celebración. Teniendo en cuenta que la jornada se debe realizar 10 días antes del campeonato de la RFEN.

La FNCV se reserva el derecho a organizar las jornadas de pases de nivel y repescas que considere oportuno.

El equipo arbitral estará compuesto por: Juez Árbitro, 1 juez puntuador nacional + 2 jueces puntuadores autonómicos y un secretario/a (puede ser personal del club). Además, se contará con dos ayudantes (personal del club).

Los jueces que componen el panel serán designados por el comité de árbitros de artística de la FNCV.

Cada club adscrito a la FNCV podrá solicitar organización de las jornadas que considere oportunas. Siempre sujeto a la disponibilidad de jueces por parte de la FNCV.

Datos para la solicitud de una Jornada de pase de nivel:

Nombre del club solicitante

Piscina donde se celebrará la competición y la dirección

Fecha y hora de inicio

Categorías que participan

Las pruebas serán abiertas para clubes adscritos a la FNCV y se indicará el número límite de deportistas.



Para la organización de los pases, se ruega que los clubes envíen también la disponibilidad de instalaciones (horario para seco, calles disponibles, horario de las mismas, etc).

3. INSCRIPCIONES

Una vez aceptada la organización de la jornada de pase de nivel, se abrirá el plazo de inscripción 15 días antes de la fecha de realización de la jornada. No se aceptarán inscripciones posteriores a la fecha indicada. La inscripción se realizará enviando el archivo con plantilla Excel al mail artistica@fncv.es de la FNCV, en el que se indiquen las/los deportistas inscritas/os y las pruebas ya superadas por cada deportista.

El club organizador revisará el listado con el número de participantes y posteriormente se publicarán en la web de FNCV.

Una semana antes, se publicará en la web de la FNCV el listado definitivo con el orden de salida tras el sorteo realizado en FNCV. Este listado se le hará llegar al Juez Árbitro de la Jornada. El club organizador enviará a la FNCV la disponibilidad de instalaciones y en coordinación con el área de Artística se elaborará el horario previsto de la jornada, que será publicado en la web con el resto de la documentación.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

El club organizador deberá aportar el material necesario y tenerlo preparado para el momento de la realización de las pruebas.

- Cronómetros
- Cintas para las figuras
- Material específico para las pruebas de seco
- Material de puntuación (proporcionado con antelación por la FNCV)

*en caso de que el club no disponga de algún material lo comunicará la FNCV

El club organizador proporcionará al Juez Árbitro toda la documentación, que le habrá sido enviada por parte de la FNCV.

Una vez finalizada la competición, el club realizará una copia de toda la documentación para proporcionársela al Juez Árbitro, que tendrá un plazo de 48h una vez finalizada la competición para hacerla llegar a la FNCV.

*Debido a la situación actual por la COVID19, se mantendrá una coordinación de las medidas sanitarias con la FNCV. El club organizador deberá contar con un Responsable



de Higiene (con licencia federativa de técnico o delegado) que mantendrá contacto con la coordinadora COVID19 del área de artística.

Se hará lo posible para no mezclar categorías en el momento de realización de las pruebas, intentando que los participantes estén el mínimo tiempo posible dentro de las instalaciones, para favorecer el cumplimiento de las instrucciones sanitarias.

5. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

Según normativa de la RFEN, pruebas de nivel.

6. COSTE DE LA JORNADA DE PASE DE NIVEL

El departamento contable de la FNCV, le remitirá una factura con el coste arbitral de la Jornada al club organizador. Las cuantías a abonar vienen reflejadas en la normativa económica vigente.

El club organizador, repartirá el coste entre los/las participantes como estime oportuno, no pudiendo repercutir a los clubes invitados más de 80% del coste arbitral facturado por la FNCV.